LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/149/2019
*"*ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO*"*

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además los artículos 24 fracción VI, 34 numeral 1, 69 y 72 fracción VII, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el articulo 111 numeral 3 de la ley Orgánica del poder Legislativo, correspondiente al número de para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/149/2019** referente a ***"***ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO*",* requerida(s) por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 26 (veintiseis) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. El viernes 29 (veintinueve) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El martes 03 (tres) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI 64 a 70 y 72 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica".*

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras.

Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/149/2019
"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"

5. En función de lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 72 fracción VI y VII, que a la letra dice:

"Artículo 72.

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.

Dado lo anterior se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Primero. Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante).

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Comité de Adquisiciones, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realizan éste acto celebrado el día 03 de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve).

Mario López Santiago
Representante de la Unidad Centralizada de Compras _____

Alejandra Torres Meza
Representante del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones _____